



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 28574 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaria Académica llama a concurso para cubrir cuatro (4) cargos de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Biología) del Instituto de Biología de esta Facultad;

ATENTO:

Que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota DGPRES N° 1429-2025, la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el mencionado llamado a concurso;

Que mediante RES - FBQF - DC - 16855 / 2025 se procedió con el llamado a concurso para la cobertura de los cargos mencionados precedentemente;

Que se dio cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCD N° 0565/2022;

Que al concurso se han inscripto los siguientes postulantes: Brandan, Maria Florencia; Debbo, Jesús Gustavo; Diaz, Celeste Selene; Di María, Pablo Joaquín; Espinosa, Agustina; Fernández, Agustina; Gómez Ledesma, Milagros Geraldine; Halblaub, Cecilia Maricel; Medina, Lucia; Suarez, Martin Hugo; Tazar, Lucia; Villalba Seú, Ramiro;

Que la Srta. Tazar envió un correo electrónico indicando que no se presentará al concurso;

Que el Jurado, integrado por el Dr. Sergio E. Pasteris, Dra. María Claudia Otero, Dr. Eduardo F. Bonilla y Dr. José Zapata Martínez, aconseja por unanimidad la designación conforme al siguiente orden de mérito de los siguientes aspirantes: 1° - Srta. Agustina ESPINOSA - DNI: 42.007.774; 2° - Srta. Celeste Selene DIAZ - DNI: 42.221.746; 3° - Sr. Ramiro VILLALBA SEÚ - DNI: 43.447.955; 4° - Srta. Lucía MEDINA - DNI: 45.196.942;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 06/03/2026)

RESUELVE:

Art.1º)- Designar en el cargo de Ayudante Estudiantil para la Disciplina "BIOLOGÍA" (Cát. Biología) del Instituto de Biología de esta Facultad, a partir de la puesta en función siempre que no anteceda al 01/04/2026 y hasta el 31/03/2027, a los siguientes alumnos:

1º - Srta. Agustina ESPINOSA - DNI: 42.007.774;

2º - Srta. Celeste Selene DIAZ - DNI: 42.221.746;

3º - Sr. Ramiro VILLALBA SEÚ - DNI: 43.447.955;

4º - Srta. Lucía MEDINA - DNI: 45.196.942;

Art. 2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1429/2025 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art. 3º)- Comuníquese. Archívese en legajo personal.

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 1069 / 2026

Hoja de firmas